



SALTA, 23 de Diciembre de 2009

Expediente N° 8315/05

RESCD-EXA: 665/2009

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 160 por el Ing. Carlos Rubén Brazzola, mediante la cual eleva la reformulación del Plan de Trabajo solicitado por el Art. 3° de la Res. D-373/07;

Que asimismo, el Ing. Brazzola solicita reconocimiento de créditos y prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría que venciera el 01/03/09;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja:

- a) *aceptar la reformulación del plan de trabajo que corre a fs. 163/173 y otorgar 1 (un) crédito por aprobación de un curso de posgrado.* (Despacho de fs. 206)
- b) *otorgar prórroga de 6 (seis) meses, a contar desde la fecha de notificación del maestrando, para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.* (Despacho de fs. 212)

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs 214 vta. avala los despachos del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/12/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado por 6 (seis) meses, a partir de la notificación de la presente resolución, para que el Ing. **Carlos Rubén Brazzola – D.N.I. N° 14.469.913** presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°: Aceptar el nuevo Plan de Trabajo denominado **“Vivienda económica energéticamente eficiente y confortable. Una propuesta para Misiones”** que corre a fs. 163/173, que desarrollará el Ing. **Carlos Rubén Brazzola** bajo la Dirección del Arq. Jorge Daniel Czajkowski (UNLP) y la Co-dirección del Mag. Marcelo Gea (UNSA.). Dejando en consecuencia sin efecto la denominación aceptado por el Art. 2° de la Res. D-373/07.

ARTICULO 3°: Reconocer al Ing. Carlos Rubén Brazzola, **1 (un) crédito** por la aprobación del Curso de Posgrado “Ingeniería del Conocimiento y Metodología de la Investigación”, cuya certificación corre a fs. 197 de estas actuaciones.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, RESERVESE.

mxx


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS